

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que el trámite del asunto se encuentra agotado. Sírvasse proveer. Salamina diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, ONCE (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MARIO HERNÁN MESA MUÑOZ
Demandado: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORTE
DE CALDAS Y OTROS
Rad: 176533112001202000079-00

Como el trámite del presente proceso, se encuentra agotado, el Juzgado dispone el ARCHIVO de las presentes diligencias, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1eb9d984b5c1beb3c2af01bbe048670404a93755fbacf2be28fcf206858d0f49
Documento generado en 11/03/2022 02:51:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**